



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 192/2025

Acta N° 36/2025
EE 2025-81-1410-00427

VISTO: La compra directa CD 2025 1898 destinada a la adquisición de mobiliario de oficina para el área que comprende al ex-comedor del Municipio.

RESULTANDO:

1. Que, en el marco del Plan Operativo Anual del Municipio de La Paz 2025 - Proyecto de Inversión - Actividad: Mejoramiento Infraestructura Urbana de La Paz - locales municipales, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Acondicionamiento Urbano; y surge la necesidad de equipar dicho espacio con nuevos mobiliarios de oficina.
2. Que con afán de atender el requerimiento señalado en el punto precedente, se dio trámite al procedimiento competitivo de compras CD 2025 1898.
3. Que la Dirección de Acondicionamiento Urbano, en actuación 3 del expediente citado, sugiere la adjudicación a la empresa WALTER HUGO S.A, RUT 210155740016 por un monto total de \$331.849 iva inc.
4. Qué estas acciones demuestran el compromiso continuo con la mejora de las condiciones municipales y el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía.

CONSIDERANDO:

1. Que se están realizando diferentes arreglos en el ex-comedor del Municipio de La Paz y surge la necesidad de equipar dicho espacio con nuevos mobiliarios de oficina.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:


1. **DISPONER** la adquisición de 100 (cien) sillas fijas apilables, 3 (tres) sillas de escritorio y 2 (dos) escritorios de oficina, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **WALTER HUGO S.A, RUT 210155740016**, la suma de **\$U 331.849** (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y nueve con 00/100), según el siguiente detalle:




WALTER HUGO S.A RUT 210155740016		
100	Silla fija apilable	275476,00
3	Silla de escritorio	45551,79
2	Escritorio de trabajo	10821,88
TOTAL		\$331.849

3. **ESTABLECER** que aludida erogación afecte al programa **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (Actividad: Mejoramiento Infraestructura Urbana de La Paz - locales municipales) – financiado con el LIT C.-**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **ENCOMENDAR** a los referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
7. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referente técnica del Municipio de La Paz Arq. María Noel De Souza, a la Gerencia de Sector Financiero Contable, a los Dptos de Contabilidad y Tesorería con asiento local.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
 ALCALDE
 MUNICIPIO LA PAZ


 Giovanni Tonsi
 CONCEJAL 2025 - 2030
 MUNICIPIO LA PAZ


 Silvia Rey
 Concejal 2025 - 2030
 Municipio La Paz


 Javier Cáceres
 Concejal 2025 - 2030
 Municipio La Paz


 Pedro Cruz
 Concejal 2025 - 2030
 Municipio La Paz